CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 350/2023

ACTOR: MUNICIPIO DE HUEYAPAN, ESTADO DE MORELOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos de María Guadalupe Aguilar Pérez, Síndica del Municipio de Tetela del Volcán, Estado de Morelos.	**21459**
Escrito de Rubén Mariaca Tapia, Concejal Representante Legal del Municipio Indígena de Hueyapan, Estado de Morelos.	**21677**
Escrito y anexos de Jesús Ricardo Cruz Negrete, delegado del Congreso del Estado de Morelos.	**4597-SEPJF**

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil veintiséis.

I. Desahogo de requerimiento.

Vistos los escritos y anexos de la Síndica Municipal de Tetela del Volcán, así como del Concejal representante legal del Municipio Indígena de Hueyapan y del delegado del Poder Legislativo, todos del Estado de Morelos, mediante los cuales en atención al requerimiento formulado en proveído de veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, informan sobre el estado que guarda el procedimiento encaminado al cumplimiento de la ejecutoria dictada en la presente controversia constitucional, las actuaciones realizadas, las actividades concluidas y pendientes, así como el tiempo estimado para materializar la entrega-recepción entre ambos municipios.

De las manifestaciones formuladas se advierte que las autoridades municipales han realizado mesas de trabajo y actividades de revisión documental y técnica encaminadas a concluir el proceso de entrega-recepción. En particular, refieren que el área de Tesorería Municipal se encuentra concluida; sin embargo, permanecen pendientes diversas actividades relacionadas con las áreas de Sindicatura, Secretaría Municipal, Catastro y Obras Públicas, entre otras.

Por su parte, el delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos informa que, en seguimiento a los trabajos correspondientes, el veintinueve de septiembre y el

DOCUMENTO DE CONSULTA http://www.scjn.gob.mx

nueve de octubre de dos mil veintiséis se celebraron reuniones en las que se revisaron los avances del procedimiento y se acordó continuar con las actividades relativas a la entrega de bienes muebles e inmuebles, recursos humanos y financieros, archivos administrativos, fiscales y legales, obras públicas, derechos y obligaciones, inventarios, programas, convenios y contratos.

Asimismo, refiere que se encuentran programadas nuevas reuniones de trabajo y que la conclusión de las actividades pendientes dependerá de los resultados de las revisiones y de la información que proporcionen las autoridades municipales involucradas.

En ese sentido, se tienen por presentadas las manifestaciones de las referidas autoridades y por desahogado el requerimiento formulado en autos.

II. Requerimiento.

En atención a lo anterior, resulta necesario **requerir a las siguientes autoridades del Estado de Morelos:**

1) **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso**,
2) **Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional**,
3) **Síndico del Municipio Indígena de Hueyapan**,
4) **Síndica del Municipio de Tetela del Volcán** y
5) **A las áreas de Sindicatura, Secretaría Municipal, Catastro y Obras Públicas del Municipio de Tetela del Volcán.**

Lo anterior, a efecto de que dentro del plazo de **diez días hábiles** proporcionen información actual, precisa y documentada los avances en el cumplimiento de la ejecutoria, las actividades pendientes, las acciones para concluirlas y las fechas previstas para ello.

Particularmente deberán informar las acciones concretas que han realizado para concluir los trabajos pendientes en las áreas de Sindicatura, Secretaría Municipal, Catastro y Obra Públicas.

Asimismo, deberán remitir un calendario de actividades en el se especifiquen las acciones concretas que se llevarán a cabo, señalando los plazos previstos para su ejecución, esto, a fin de dar seguimiento puntual de su cumplimiento.

DOCUMENTO DE CONSULTA http://www.scjn.gob.mx

III. Apercibimiento.

Se apercibe que de no desahogar lo anterior, se les impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal.

IV. Notifíquese.

Por lista y por **oficio** al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso y al Municipio de Tetela del Volcán, ambos del Estado de Morelos.

En su **residencia oficial** a la (i) Comisión de Fortalecimientos Municipal y Desarrollo Regional del Congreso, (ii) Municipio Indígena de Hueyapan y (iii) áreas de Sindicatura, Secretaría Municipal, Catastro y Obras Públicas del Municipio de Tetela del Volcán, todos de la referida entidad federativa.

Para lo cual líbrense el **despacho 2153/2026** al **Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca** por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DOCUMENTO DE CONSULTA
http://www.scjn.gob.mx

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 350/2023 (Acuerdo de 29/10/2026)
Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada
Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx
Identificador de proceso de firma: 856763

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	*Nombre*	HUGO AGUILAR ORTIZ	*Estado del certificado*	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	*Serie del certificado del firmante*	706a6620636a6633000000000000000000001f956	*Revocación*	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2026T00:58:57Z / 29/10/2026T18:58:57-06:00	*Estatus firma*	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	2b 1f 90 c2 e7 8e a1 57 9f 86 ad 35 1a 1c cb be 3c 8a 55 41 47 3c 1c ee 85 ac 4d 3d 8d c5 94 11 b3 ea 67 21 8b 69 5f 35 24 b7 a4 1f b5 16 98 d9 7b 85 9c 53 ea 58 3e a4 c3 0c af cc ef e9 e3 90 42 81 4d c1 76 22 e0 cd f1 14 03 f9 cf 04 ac fa d0 05 62 ca 70 b7 5a 8d 4d 98 47 5e 52 98 3d 21 74 b0 92 b4 63 54 64 7a 8f 83 75 ee e1 d3 3f 5e ae 09 84 09 a8 fd 1f 31 87 47 61 52 ac a9 de 43 94 8e 86 fc ec 8d 5f b5 b2 d4 4d 44 e1 bf da e1 6f e2 8e bd da 6e 0f c0 2e 8d 4a 87 0d 33 3b 2b ae 96 a9 4e f3 21 29 ff 79 4c 2a cb 18 3d cd b2 f3 9a 01 db 9f be 57 f9 2f 3a 51 4d 3e b8 0f 1e 89 43 b0 8c a0 16 a8 bf dc 00 dd a3 5a 3c ed b7 05 01 63 d8 f3 fa 81 c1 bf 6d b6 77 e5 8e c3 a2 d5 9c fc a6 43 7c e9 9a 86 a6 94 f3 4e 85 17 2e 26 d6 5d a6 a9 63 b6 bc 9f ba 2b bf 6a 42 a3 f8 9f fd 29 88 ab ea 39 e2 7f 71 6e dd e5 b2 f0 8f e1 7f db				
Validación OCSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	30/10/2026T00:58:58Z / 29/10/2026T18:58:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000001f956			
Estampa TSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	30/10/2026T00:58:57Z / 29/10/2026T18:58:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2243112			
	Datos estampillados	F7D9DADD949AEEE97D3A7391E49078FC6F352EC559A24F99128DB8D892A735661AC5			

Firmante	*Nombre*	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	*Estado del certificado*	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	*Serie del certificado del firmante*	706a6620636a6633000000000000000000017d44	*Revocación*	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2026T00:50:54Z / 29/10/2026T18:50:54-06:00	*Estatus firma*	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	89 b6 3f 94 71 2e ad b9 3c c2 16 1b e8 8d 17 90 75 45 d4 d8 ea 2d d6 62 19 63 38 ba 16 c5 13 f8 a7 76 e6 23 40 b0 7e 62 c4 0d 05 dd 9e 0a 06 0e 59 e3 97 d9 da 0a 19 04 ae af d7 8f 72 54 de 8d f2 e2 1f 69 b2 50 3d dc a6 b1 c6 6c 9c 47 b1 d7 a0 e1 33 84 21 1c 24 b6 89 96 70 ce 30 8b df 54 5a 56 cf ea dd a2 8f c7 99 d0 d8 b3 ee 1d 09 13 e7 bc 25 5b e8 27 96 78 96 fe 34 3d 32 82 40 9e 30 8f 37 bd 48 db 60 c3 77 94 ae a5 49 5a 2a 61 49 57 bf 74 64 cd 94 2d 6e d2 26 f1 f5 28 99 d8 a5 c0 4b 53 69 27 e2 6b 66 b3 ff d4 f4 2c dc 43 1a 89 14 08 08 a9 75 f4 2c 33 e1 30 0d 20 ed d7 c5 1e e1 08 30 1a d1 1d ec 9c df f2 ef 08 e2 af eb 63 76 6c 75 0f f6 c8 fa 08 de d3 e8 8e 69 67 93 b5 05 7e fe be 2f b7 85 59 3a 7f 5d 0f ec 2a 85 e3 cb b0 9a 07 97 06 2b 9c 36 0c 15 00 03 41 80 e5 b7 b5 c6 85 53 cd 09 e3 54 04 e6 8e 49 2c 2e				
Validación OCSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	30/10/2026T00:50:55Z / 29/10/2026T18:50:55-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	30/10/2026T00:50:54Z / 29/10/2026T18:50:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2243037			
	Datos estampillados	A6D426ABE4B96A83137375B6F1361367B5011A077D829E7668372893B61A99EEF3606E			

DOCUMENTO DE CONSULTA
http://www.scjn.gob.mx